



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

INICIAL 2017

MARCO NORMATIVO

Artículo 229. La Procuraduría General del Estado es la institución de representación jurídica pública que tiene como atribución Promover, Defender y Precautelar los intereses del Estado.



Artículo 230. I. La Procuraduría General del Estado está conformada por la Procuradora o el Procurador General, que la dirigirá, y los demás servidores públicos que determine la ley.

II. La designación de la Procuradora o el Procurador General del Estado corresponderá a la Presidenta o al Presidente del Estado.



MARCO NORMATIVO

Artículo 231. Son funciones de la Procuraduría General del Estado:

- 1. Defender Judicial y Extrajudicialmente** los intereses del Estado, asumiendo su representación jurídica e interviniendo como sujeto procesal de pleno derecho en todas las acciones judiciales y administrativas, en el marco de la Constitución y la ley.
- 2. Interponer Recursos Ordinarios y Acciones** en defensa de los intereses del Estado.
- 3. Evaluar y Velar por el ejercicio de las acciones diligentes** de las unidades jurídicas de la Administración Pública en los procesos que se sustancien ante autoridades jurisdiccionales o administrativas.
- 4. Requerir a las servidoras públicas o a los servidores públicos**, y personas particulares, la información que considere necesaria a los fines del ejercicio de sus atribuciones.
- 5. Requerir a la máxima autoridad ejecutiva de las entidades públicas** el enjuiciamiento de las o los servidoras públicas que, por negligencia o corrupción, ocasionen daños al patrimonio del Estado.
- 6. Atender las denuncias y los reclamos motivados de ciudadanos y entidades** que conforman el Control Social, en los casos en que se lesionen los intereses del Estado.
- 7. Instar a la Fiscalía General del Estado** al ejercicio de las acciones judiciales a que hubiera lugar por los delitos cometidos contra el patrimonio público de los cuales tenga conocimiento.
- 8. Presentar proyectos de ley** sobre materias relativas a su competencia.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA PATRIÓTICA 2025

PILAR 11: *“Soberanía y transparencia en la gestión pública”.*



Meta 4: *“Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional”.*

Resultado: *“Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional”.*



VINCULACIÓN CON EL PDES 2016 - 2020

Estructura PDES



P	M	R	A		DESCRIPCIÓN
11				PILAR	“Soberanía y transparencia en la gestión pública.
4	4			META	“Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional”.
4	4	4		RESULTADO	“Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la Soberanía del Estado Plurinacional”.
4	4	4	1	ACCIÓN	Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado.
			2	ACCIÓN	Defensa judicial y extrajudicial de los intereses del Estado.
			3	ACCIÓN	Promoción y gestión hasta su conclusión de las demandas y/o procesos en curso y nuevos iniciados contra el Estado.
			4	ACCIÓN	Coordinación interinstitucional en la implementación de estrategias y acciones de defensa del Estado.



NUESTRA MISIÓN

- *“La PGE por mandato constitucional y legal ejerce la representación jurídica de la defensa legal del Estado; promueve y precautela los intereses del Estado; brinda asesoramiento, investigación jurídica y producción normativa, así como, formación académica especializada en las áreas de “Defensa Legal del Estado y Gestión Pública; contribuyendo a la construcción y consolidación de una práctica y cultura de defensa de los intereses del Estado.”*

NUESTRA VISIÓN

- *“La PGE es una entidad referente en el cumplimiento de su misión así como en su gestión institucional, ejerce sus atribuciones y funciones con integridad y transparencia, con el concurso de servidoras y servidores públicos idóneos y calificados”*



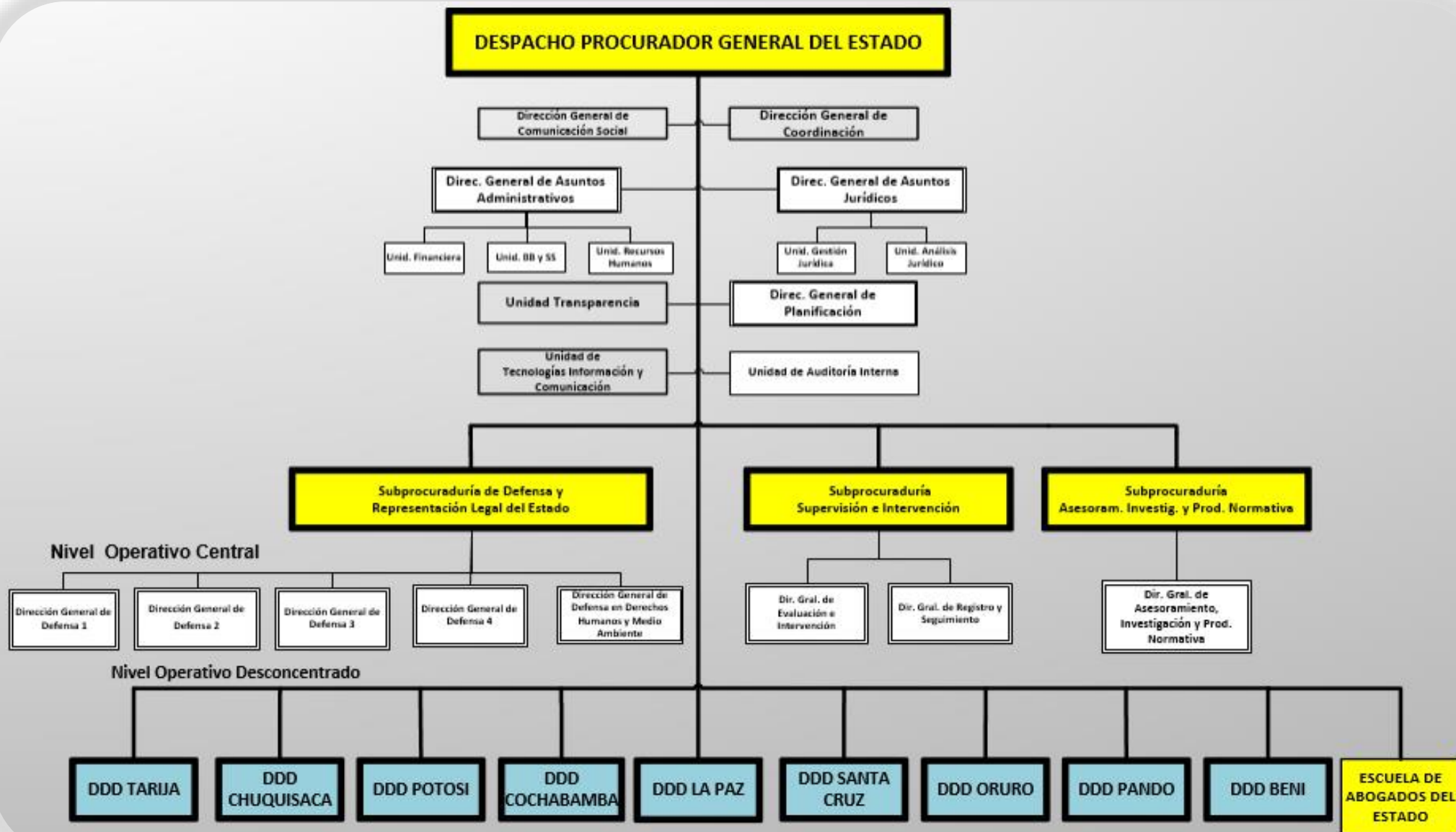
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PEI 2016 - 2020



COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
OEI 1	La defensa legal del Estado se implementa a través de estrategias técnico-legales y acciones oportunas, eficaces y eficientes, en los procesos de: arbitraje, inversiones y demandas internacionales contra el Estado en materia de Derechos Humanos y Medio Ambiente.
OEI 2	Los requerimientos y consultas efectuados por el Procurador General del Estado y por las instituciones y empresas públicas del Estado, cuentan con asesoramiento técnico legal, investigación y producción normativa, oportunos, que fortalecen las estrategias y acciones de defensa de los intereses del Estado.
OEI 3	Las acciones jurídicas de defensa de los intereses del Estado a cargo de las Unidades Jurídicas de las entidades públicas, son objeto de registro, seguimiento, evaluación e intervención de acuerdo a normativa vigente, para la promoción, precautela y defensa de éstos, a través de la implementación del Sistema de Registro, Seguimiento, Evaluación e Intervención de la PGE.
OEI 4	La Escuela de Abogados del Estado brinda a los profesionales del sector público y otros, capacitación, formación con especial énfasis en “Defensa Legal del Estado” y “Gestión Pública”, a nivel nacional.
OEI 5	Los recursos materiales, humanos y financieros de la Institución son administrados con eficiencia, eficacia, transparencia y respaldo legal.



ESTRUCTURA ORGÁNICA PGE





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado



SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ESTADO



OBJETIVO DE GESTIÓN



- Desarrollar acciones de defensa legal de los intereses del Estado en instancias judiciales y extrajudiciales en el ámbito nacional e internacional en arbitrajes de inversiones, procesos en derechos humanos y medio ambiente y arbitrajes comerciales sin eximir la responsabilidad a la entidad competente.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Implementar estrategias y mecanismos de defensa legal de los intereses del Estado en los procesos judiciales o extrajudiciales, nacionales o internacionales, en los casos que les sean asignados por el Procurador General del Estado.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado



DEFENSA LEGAL EN ARBITRAJES INTERNACIONALES



ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES PREVISTAS

CASO GLENCORE



- En fecha 18 de agosto de 2016, el Estado boliviano presentó su Respuesta a la Notificación de Arbitraje de Glencore Plc.
- Bolivia hizo notar las inconsistencias e irregularidades por parte de la compañía suiza Glencore Plc., en la adquisición de empresas bolivianas que eran de propiedad del ex presidente, Gonzalo Sánchez de Lozada.
- El Tribunal Arbitral aún no ha sido constituido, sin embargo, la CPA en su calidad de Autoridad Nominadora, ya eligió al árbitro Presidente.
- Una vez constituido el Tribunal Arbitral, se llevará a cabo la primera audiencia procesal, en la cual se definirá el calendario de las actuaciones procesales.



ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES PREVISTAS

CASO SOUTH AMERICAN SILVER – (SAS)



- En la ciudad de Washington D.C, del 11 al 21 de julio de 2016, se llevó a cabo la audiencia de méritos, en la cual Bolivia asumió una sólida y eficiente defensa legal del caso.
- El 31 de octubre de 2016, de manera simultánea, las partes presentaron sus Escritos Post-Audiencia;
- En fechas 28 de noviembre y 12 de diciembre de 2016, las partes presentaron sus escritos sobre costas;
- El 16 de febrero de 2017 el Tribunal Arbitral declaró cerradas las audiencias del procedimiento arbitral;
- Actualmente, se está a la espera de la emisión del Laudo final por parte del Tribunal Arbitral.



ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES PREVISTAS

CASO ABERTIS INFRAESTRUCTURAS S.A.



- Durante la gestión 2016 las partes presentaron los escritos respectivos al informe de Ecuatest y finalmente se celebró la audiencia sobre pavimentos el 18 y 19 de octubre de 2016.
- El 30 de enero de 2017, las partes de manera simultánea presentaron sus Escritos Post Audiencia.
- Bolivia ratificó la falta de inversión y la deplorable administración de los tres aeropuertos concesionados (*Viru Viru, Jorge Wilstermann y El Alto*) por parte de Abertis.
- El 1 de marzo de 2017, se realizó la presentación de certificaciones sobre costas y el 15 de marzo de 2017, las partes presentarán sus escritos al respecto.
- Una vez presentados los escritos sobre costas la CPA cerrará las audiencias del arbitraje y se estará a la espera de la emisión de Laudo arbitral respectivo.

ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES PREVISTAS

Caso Air BP

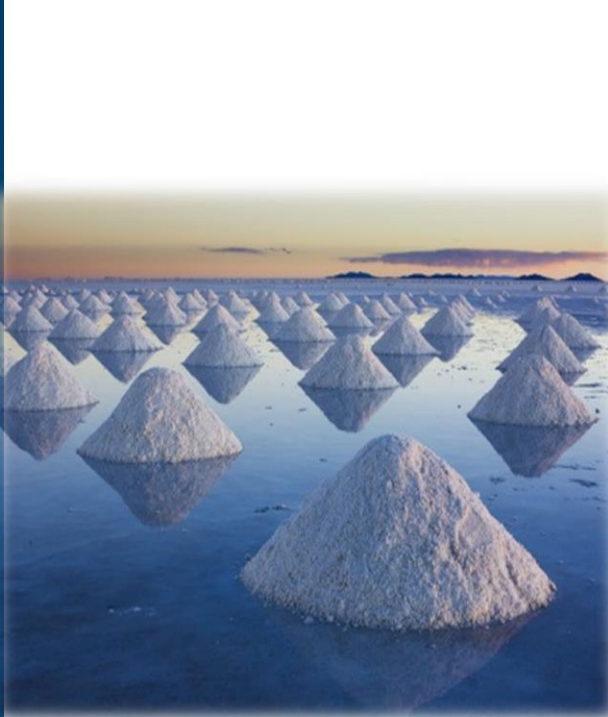


- Pese a los acercamientos realizados para una solución amistosa, el contrato de cierre no se llegó a suscribir debido a que el contingente del proceso civil de la empresa esta pendiente de resolución judicial.
- Actualmente, el caso se encuentra suspendido.



ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES PREVISTAS

CASO QUÍMICA E INDUSTRIAL DEL BORAX S.A. & NON-METALLIC MINERALS S.A.



- La controversia surgió durante la gestión del **ex-presidente Carlos Mesa**, por la emisión del Decreto Supremo N° 27589 de 23 de junio de 2004, que dio lugar a la revocatoria de la Resolución Constitutiva y pérdida de las concesiones mineras de la empresa Non-Metallic Minerals SA, en la que Quiborax habría tenido participación.
- El 16 de septiembre de 2015, el Tribunal Arbitral emitió su Laudo final, condenando al Estado boliviano al pago de US\$ 48.619.578.-
- El 21 de septiembre de 2015, el Estado boliviano presentó, una *“Solicitud de Anulación del Laudo Arbitral”*.



ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES PREVISTAS

CASO QUÍMICA E INDUSTRIAL DEL BORAX S.A. & NON-METALLIC MINERALS S.A.



- En fecha 21 de febrero de 2017, el Tribunal de Anulación dio la razón a Bolivia para mantener suspendida la ejecución del Laudo hasta la conclusión del procedimiento de anulación.
- Este resultado se obtuvo en virtud a la impecable conducta del Estado boliviano en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales y las graves observaciones al referido Laudo.
- Quiborax y Non Metallic Minerals presentaron su Contra-Memorial de Anulación el 27 de febrero de 2017.



ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES PREVISTAS

CASO QUÍMICA E INDUSTRIAL DEL BORAX S.A. & NON-METALLIC MINERALS S.A.



- En la presente gestión se desarrollarán las siguientes actuaciones:
 - Bolivia presentará su Réplica de Anulación el 28 de abril de 2017;
 - Quiborax y Non Metallic Minerals presentarán su Dúplica de Anulación el 27 de junio de 2017.
- Para los días 10 y 11 de julio de la presente gestión se tiene prevista la Audiencia del procedimiento de anulación.



ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES PREVISTAS

CASO JINDAL STEEL BOLIVIA S.A.

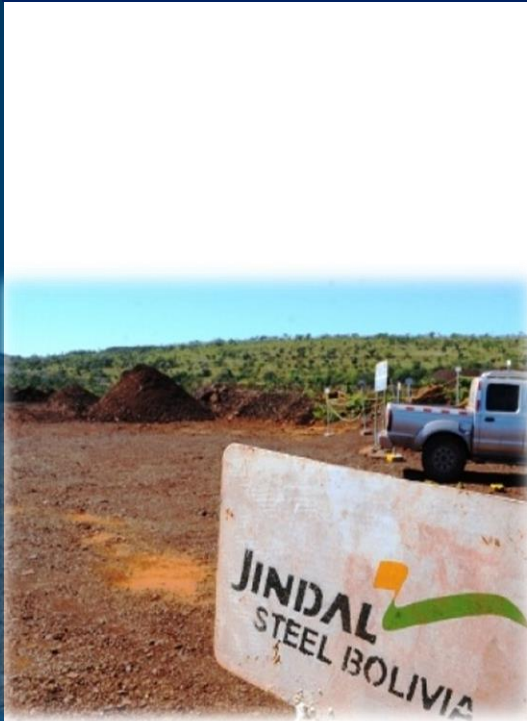


- El presente es un arbitraje comercial-contractual entre la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM) y Jindal Steel Bolivia (JSB);
- El arbitraje se inició por la ejecución de 3 boletas de garantía por el incumplimiento de un contrato de riesgo compartido por parte de JSB;
- La ESM y JSB llevaron adelante un proceso de negociación que no pudo llegar a un acuerdo definitivo por la falta de transparencia de JSB.



ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES PREVISTAS

CASO JINDAL STEEL BOLIVIA S.A.



- En la presente gestión se tendrán las siguientes actuaciones procesales:
 - Bolivia presentará su Memorial sobre Jurisdicción y Asuntos Procesales el 17 de marzo de 2017.
 - JSB presentará su Contestación al Memorial sobre Jurisdicción y Asuntos Procesales el 16 de mayo de 2017.
 - 30 días mas tarde, Bolivia presentará su Memorial de Réplica sobre Jurisdicción y Asuntos Procesales.
 - Después de 30 días, Jindal Steel Bolivia presentará su Dúplica sobre Jurisdicción y Asuntos Procesales.
- Se tiene prevista una Audiencia sobre Jurisdicción y Asuntos Procesales antes que el Tribunal Arbitral emita su Laudo sobre Jurisdicción y Asuntos Procesales.





DEFENSA EN DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE



PERSPECTIVAS Y RESULTADOS ESPERADOS

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Medida Cautelar (1 caso)



N°	CASO MC 1064-16
1.	Pueblo en Aislamiento Voluntario en el Norte del Departamento de La Paz en la zona de la Amazonía



COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

En etapa de Admisibilidad (28 casos)

N°	PETICIÓN	N°	PETICIÓN	N°	PETICIÓN
1.	P-1585-07 - Francisco Villarroel Guevara	11.	P 1519-08 Juan Carlos Encinas Mariaca	21.	P - 1172-09 - Mario Tadic y Otros
2.	P-69-08 - Javier Charque Choque	12.	P-86-12 - Brisa de Angulo.	22.	P-1178-13 - Ronald Enrique Castedo Allerdin MC-499-13 - Ronald Enrique Castedo Allerdin
3.	P-320-10 - Marcelo Quiroga Santa Cruz	13.	P-1077-09 - Carmelo Lima Mamani.	23.	P-1616-13 - Juan Carlos Pedraza Cuellar, Richard German Marquéz Campero.
4.	P-1049-11 - José Antonio Cantoral Benavides	14.	P -211-12 - Comunidad Indígena TIPNIS.	24.	P1176-12 - Rene Yucra Mamani, Leonarda Valencia e hijo.
5.	P-12.292 - Alberto Méndez Prinque	15.	P-174-15 – 228 Candidatos de Alianza Política Unidad Demócrata (UD).	25.	P-699-10 - Félix Melgar Antelo
6.	P-673-06 - Hortensia Gutiérrez	16.	P-115-09 - Leopoldo Fernández Ferreira.	26.	P-1672-12 Gróver Beto Poma Guanto
7.	P-450-09 - Odón Fernando Mendoza Soto	17.	P-434-12 - Hugo Paz Lavadenz.	27.	P-1627-10 Mario Adel Cossío Cortez
8.	P-732-10 - Patricia Jacqueline Flores Velásquez.	18.	P-559-12 - Roberto Claros Flores y Otros	28.	P-1263-09 Jaime Raymond Aguilera y otros
9.	P-1687-09 - María Elena Blanco Quintanilla	19.	P-1584-12 - Jacob Ostreicher.		
10.	P-1520-08 - Carlos Quispe Quispe	20.	P 564-13 - José María Peñaranda Aramayo		



PERSPECTIVAS Y RESULTADOS ESPERADOS

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS En etapa de Fondo (5 casos)



N°	CASO
1.	Caso 12.938: Francisco Javier Villanueva Martino
2.	Caso 12.528: EGTK
3.	Caso 12.709: Juan Carlos Flores Bedregal
4.	Caso 12.618: Lucio Orlando Ortuño Rivas
5.	Caso 12.682: Blas Valencia y otros

PERSPECTIVAS Y RESULTADOS ESPERADOS

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS En proceso de Solución Amistosa (4 casos)



N°	CASO / PETICIÓN
1.	Caso 12.475 – Alfredo Díaz Bustos
2.	P-1186-09 – Adela Villamil Vda. de Flores
3.	P-983-05 – Richard Ledezma y otros
4.	Caso 11.426 – Marcela Alejandra Porco

PERSPECTIVAS Y RESULTADOS ESPERADOS

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS En Etapa de Supervisión de Cumplimiento de Sentencia (5 casos)



N°	Caso
1.	Caso 11.123: José Carlos Trujillo Oroza
2.	Caso 12.527: Renato Ticona Estrada
3.	Caso 12.529: Ibsen Cárdenas e Ibsen Peña
4.	Caso 12.693: María Nina Lupe Andrade Salmón
5.	Caso 12.655: I.V.



PERSPECTIVAS Y RESULTADOS ESPERADOS

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS En Etapa de Supervisión de Cumplimiento de Sentencia (5 casos)



En la presente gestión se desarrollarán las siguientes acciones para el cumplimiento de las sentencias en los casos Lupe Andrade e I.V.:

- 1) Se gestionará la atención médica gratuita para el caso I.V.
- 2) En fecha 3 de marzo de 2017 se publicaron ambas sentencias en un medio de circulación nacional (El Diario), en la Gaceta Oficial de Bolivia y en la página web de la PGE.
- 3) Se realizarán los actos públicos de reconocimiento de responsabilidad internacional.
- 4) Se harán las gestiones para el pago de las indemnizaciones.
- 5) Se cumplirán con otras medidas de carácter jurisdiccional en el caso Lupe Andrade.



PERSPECTIVAS Y RESULTADOS ESPERADOS

SISTEMA UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (3 casos)



Nº	COMUNICACIÓN
1.	Comunicación Nº 2628: Rebeca Elvira Delgado
2.	Comunicación Nº 2629: Eduardo Humberto Maldonado
3.	Comunicación Nº 2491: José Quiroga Mendoza y Luis Alberto Aranda Granados (Octubre Negro)





SUBPROCURADURÍA DE SUPERVISIÓN E INTERVENCIÓN



OBJETIVO DE GESTIÓN



- Implementar el Sistema de Registro, Seguimiento, Evaluación e Intervención de la Procuraduría General del Estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- Implementar el Sistema de Registro y Seguimiento a las Acciones Jurídicas de los procesos judiciales del Estado, a cargo de las UU.JJ. de las instituciones entidades y empresas de la administración pública.
- Implementar el proceso de evaluación e intervención en procesos judiciales, en entidades públicas seleccionadas y procesos judiciales determinados para la gestión 2017.





REGISTRO Y SEGUIMIENTO



ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES PREVISTAS

Registro de Abogados del Estado - RAE

Registro obligatorio de todas las y los abogados que prestan servicios de asesoramiento técnico jurídico en la unidad jurídica o la instancia a cargo de los procesos judiciales que ejerce el patrocinio legal o asesoramiento en las instituciones, entidades y empresas de la administración pública en plataforma WEB:



OBJETIVO

Contar con una base de datos sobre:

- ✓ Calidad profesional.
- ✓ Registro laboral histórico.
- ✓ Formación académica.
- ✓ Experiencia en docencia.
- ✓ Motivos de desvinculación laboral.

- Mantener el Sistema informático de Registro de Abogados del Estado en funcionamiento a nivel nacional con operabilidad y soporte técnico.
- Mantener el registro actualizado de Abogados del Estado a nivel nacional.
- Velar por que los intereses del Estado sean protegidos por profesionales calificados e idóneos.



ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES PREVISTAS

Registro Obligatorio de Procesos del Estado - ROPE

Todos los procesos judiciales a cargo de las unidades jurídicas de la Administración Pública serán registrados en el ROPE, en plataforma WEB:



OBJETIVO

Contar con una base de datos sobre:

1. Procesos judiciales en los que sea parte la Administración del Estado, con identificación de instituciones, abogados, cuantía, materia y datos estadísticos.
2. Información que posibilite a la PGE realizar el seguimiento, evaluación o intervención de los procesos judiciales de acuerdo a cuantía.

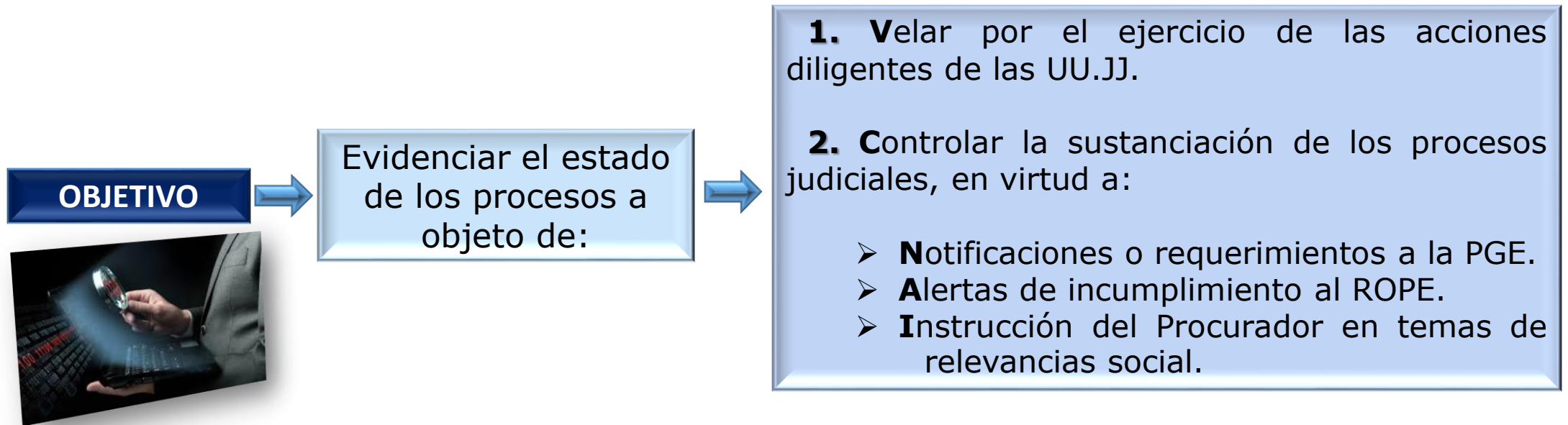
- **Mantener** el Sistema Informático de Registro de Procesos Judiciales del Estado en funcionamiento a nivel nacional con operatividad, verificando su permanente actualización.
- **Efectuar** el efectivo control de las acciones jurídicas de las y los abogados en la sustanciación de los procesos judiciales.
- **Hasta** el 20 de abril de 2017 se culminará con el registro de procesos del Estado.



ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES PREVISTAS

Seguimiento a procesos judiciales

La PGE realiza la verificación y control de las acciones de precautela y defensa legal de los procesos judiciales a cargo de los abogados de las unidades jurídicas de la administración pública.



- Efectuar el seguimiento a nivel nacional a las acciones de defensa de la unidades jurídicas de las entidades publicas en procesos a su cargo que afecten los intereses del Estado e instar que su desempeño sea diligente y oportuno cuando se considere oportuno.
- Promover el accionar diligente de las y los abogados en la sustanciación de los procesos judiciales.



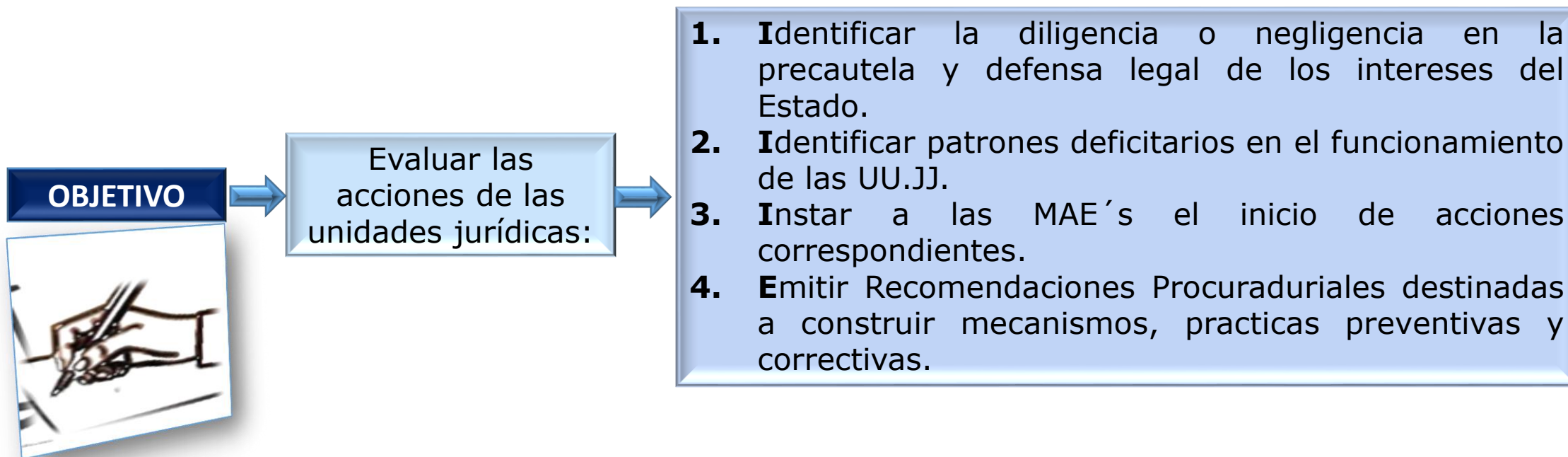
EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN



ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES PREVISTAS

Evaluación a las actuaciones de las UU.JJ.

La PGE realiza la evaluación al ejercicio de las acciones de precautela y defensa de los intereses del Estado, ejercidas por las y los abogados de las UU.JJ. a cargo de la sustanciación de procesos judiciales aplicando técnicas de auditoria jurídica.



- Evaluar a las UU.JJ. de instituciones del sistema público universitario en ocho departamentos; en el Beni se evaluará al GAM de Riberalta y a nivel central al MDRyT.
- Velar por el ejercicio diligente de las UU.JJ. que son responsables de los procesos judiciales.

ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES PREVISTAS

Intervención directa de la PGE

La PGE participa como sujeto procesal de pleno derecho en procesos judiciales de relevancia patrimonial o social.

OBJETIVO



Participación directa
y efectiva en la
defensa legal del
Estado:

1. En procesos penales, civiles y coactivos fiscales, a ser determinados por relevancia social y económica.
2. En procesos penales, civiles y coactivos fiscales, cuando la MAE sea demandada o procesada por hechos cometidos en el ejercicio específico de funciones, producto de un informe o dictamen emitido por la CGE.
3. A solicitud del Presidente del Estado Plurinacional en procesos judiciales o extrajudiciales, nacionales o internacionales.

- Actualmente la PGE participa directamente en 24 procesos judiciales, interviniendo como sujeto procesal de pleno derecho por su relevancia económica y social.
- Casos relevantes : Juicios de Responsabilidades: FOCAS, ENFE, PETROCONTRATOS, MISILES CHINOS.

Otros : BARCAZAS CHINAS, 40 CAMIONETAS, CASO REFERÉNDUM.



ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES PREVISTAS

Intervención directa de la PGE en procesos judiciales

El Registro Obligatorio de Procesos del Estado (ROPE) proporcionará información que posibilite realizar la intervención directa de la PGE en los procesos judiciales.

INTERVENCIÓN



Culminación
del ROPE

INTERVENCIÓN EN PROCESOS JUDICIALES

1. Penales,
2. Civiles y
3. Coactivos fiscales

La PGE participará como sujeto procesal de pleno derecho en procesos judiciales penales, civiles y coactivos fiscales, a partir de la determinación por Resolución Procuradurial, de la cuantía base producto del ROPE, durante la gestión 2017.

Los procesos serán notificados a las Direcciones Desconcentradas Departamentales las que desarrollarán la función de intervenir en el marco de la defensa legal de los intereses del Estado.





SUBPROCURADURÍA DE ASESORAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN NORMATIVA



OBJETIVO DE GESTIÓN



- Brindar asesoramiento y generar procesos de investigación para la emisión de instrumentos procuraduriales y producción normativa, que contribuyan a las estrategias y acciones de defensa legal de los intereses del Estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- Asesorar al Procurador General del Estado en todos los temas de derecho nacional e internacional que sean requeridos.
- Promover procesos de investigación para la emisión de instrumentos procuraduriales y producción normativa.





ÁREA DE ASESORAMIENTO



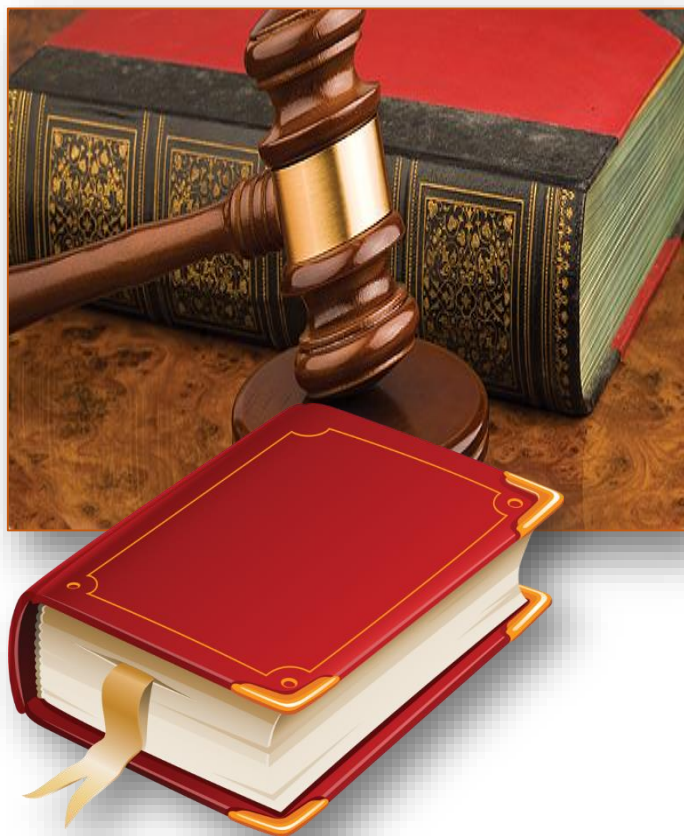
ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES PREVISTAS

ASESORAMIENTO

Para la gestión 2017 se asume el compromiso de las siguientes acciones:

- ✓ Asesoramiento al Procurador General del Estado en el marco de las funciones asignadas por ley, en temas nacionales y/o internacionales.
- ✓ Análisis jurídico sobre proyectos de Convenios o Tratados Internacionales a ser suscritos por el Estado, que hayan sido requeridos a la PGE, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo contenido está vinculado con el patrimonio, derechos e intereses del Estado.
- ✓ Análisis y evaluación de la legalidad de Contratos Nacionales y/o Extranjeros de las entidades públicas solicitadas por los órganos del Estado, para posterior dictamen del Procurador General del Estado.
- ✓ Coordinación interna e interinstitucional dentro del ámbito de las atribuciones conferidas a la PGE.





INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN NORMATIVA

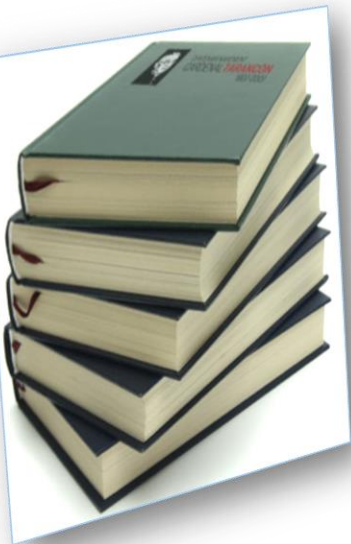


ACTIVIDADES PREVISTAS

INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN NORMATIVA

En el ámbito de la producción normativa se asumen los siguientes compromisos:

- ✓ Desarrollo de procesos de investigación que identifiquen antecedentes, análisis fáctico y documental, así como recolección y sistematización de información vinculada con las competencias de la PGE.
- ✓ Elaboración de anteproyectos de Ley y proyectos de Decreto Supremo, para consideración del Procurador General Estado, en el ámbito de su competencia.
- ✓ Participación, en coordinación con autoridades competentes, en la formulación de normas, reglamentos, estudios y programas relacionados con la Defensa Legal del Estado.



ACTIVIDADES PREVISTAS

INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN NORMATIVA



- ✓ Identificación de normativa para la elaboración de propuestas de modificación en procura de desburocratizar y mejorar los mecanismos de lucha contra la corrupción.





ESCUELA DE ABOGADOS DEL ESTADO “EVO MORALES AYMA”



OBJETIVO DE GESTIÓN



- Ejecutar programas de formación y capacitación continua y programas de postgrado en materia de Defensa Legal del Estado y Gestión Pública, para abogados y otros profesionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- Desarrollar programas de formación y capacitación continua en Defensa Legal del Estado y Gestión Pública.
- Desarrollar programas de postgrado en Defensa Legal del Estado y Gestión Pública.
- Desarrollar el proyecto de aula académica virtual.
- Fortalecer la gestión administrativa y académica de la Escuela de Abogados del Estado.



Estructura de los Programas de Formación y Capacitación Continua en Defensa Legal del Estado y Gestión Pública



COMPONENTE 1.

PROGRAMAS DE POSTGRADO

- ➔ Maestrías
- ➔ Diplomados

COMPONENTE 2.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN BÁSICA EN DEFENSA LEGAL DEL ESTADO, D.S. 2739 (**Cursos**).

PROGRAMAS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN DEFENSA LEGAL DEL ESTADO Y GESTIÓN PÚBLICA (**Seminarios**).

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN ABIERTA EN DEFENSA LEGAL DEL ESTADO Y GESTIÓN PÚBLICA (**Conferencias**).



ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN



MAESTRÍAS EN DEFENSA LEGAL DEL ESTADO

ORURO

39 participantes

(conclusión 1 de julio de 2017)

POTOSÍ

38 participantes

(conclusión 24 de marzo de 2018)

COCHABAMBA

52 participantes

(conclusión 27 de abril de 2018)



DIPLOMADOS EN AUDITORÍA JURÍDICA

SUCRE

41 participantes

(conclusión 8 de abril de 2017)

COCHABAMBA

39 participantes

(conclusión 6 de mayo de 2017)



DIPLOMADOS EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES ESTATALES

TARIJA

40 participantes

(conclusión 29 de abril de 2017)

COCHABAMBA

60 participantes

(concluyó 18 de febrero 2017 en
proceso de titulación)

POTOSÍ

60 participantes

(conclusión 4 de marzo de 2017)



DIPLOMADO EN DEFENSA LEGAL INTERNACIONAL DEL ESTADO (EN EJECUCIÓN)



LA PAZ
40 participantes

PLANTEL DOCENTE INTERNACIONAL

- **Dr. Antonio Remiro Brotons**
- **Dr. Andrea Bianchi**
- **Dr. Tarcisio Gazzini**
- **Dr. Robert Kolb**
- **Dr. Mathias Forteau**



OFERTA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE ABOGADOS DEL ESTADO SEGUNDO SEMESTRE 2017

DIPLOMADOS - PROGRAMAS A NIVEL NACIONAL

- DEFENSA LEGAL DEL ESTADO.
- DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES ESTATALES.
- AUDITORÍA JURÍDICA.
- ARGUMENTACIÓN JURÍDICA.
- LITIGACIÓN PENAL PARA LA DEFENSA LEGAL DEL ESTADO.
- LITIGACIÓN CIVIL PARA LA DEFENSA LEGAL DEL ESTADO.
- LITIGACIÓN COACTIVA FISCAL PARA LA DEFENSA LEGAL DEL ESTADO.
- NUEVO CÓDIGO PROCESAL ADMINISTRATIVO Y LEY DE REPETICIÓN (Actualmente en anteproyecto).
- ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL Y DE INVERSIONES.



OFERTA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE ABOGADOS DEL ESTADO SEGUNDO SEMESTRE 2017

MAESTRÍAS A NIVEL NACIONAL

- DEFENSA LEGAL DEL ESTADO
- DERECHO CONSTITUCIONAL Y MEDIO AMBIENTE

CURSOS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS

- PROGRAMAS DE FORMACIÓN BÁSICA EN DEFENSA LEGAL DEL ESTADO, D.S. 2739 (**Cursos**).
- PROGRAMAS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN DEFENSA LEGAL DEL ESTADO Y GESTIÓN PÚBLICA (**Seminarios**).
- PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN ABIERTA EN DEFENSA LEGAL DEL ESTADO Y GESTIÓN PÚBLICA (**Conferencias**).





TEMA MARÍTIMO



Caso concerniente a la Obligación de Negociar un Acceso al Océano Pacífico (Bolivia c. Chile)



En virtud del Decreto Supremo Nº 1747 de 2/10/2013 el Procurador General del Estado es parte del Consejo Nacional de Reivindicación Marítima.

- Actualmente el caso se encuentra en la etapa final del proceso escrito: **Entrega de la Réplica el 21 de marzo de 2017.**

Caso concerniente a la Obligación de Negociar un Acceso al Océano Pacífico (Bolivia c. Chile)



- Durante la gestión 2017, el Procurador General del Estado tendrá las siguientes actividades:
 - ✓ Trabajar con el Equipo Nacional e Internacional la versión final del Escrito de Réplica que será presentado por Bolivia el 21 de marzo de 2017.
 - ✓ Evaluar con el Equipo boliviano la Dúplica que Chile presentará el 21 de septiembre de 2017.
 - ✓ Conjuntamente con el Equipo de Bolivia preparar las audiencias orales finales del caso que posiblemente serán a finales del 2017 o principios del 2018.



DEFENSA DE LOS MANANTIALES DEL SILALA

Silala y Recursos Hídricos



- En virtud del Decreto Supremo N° 2760 de 11/05/2016 el Procurador General del Estado es parte del **Consejo de Defensa de los Manantiales del Silala y otros Recursos Hídricos**.

TAREAS 2017:

- ✓ Analizar la Memoria Chilena que llegará el 3 de julio 2017.
- ✓ Preparar las líneas de defensa internacional de Bolivia ante la CIJ.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado



PRESUPUESTO 2017



ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO - POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GESTION 2017
Expresado en Bs

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO VIGENTE
FUENTE 41- TRANSFERENCIAS TGN	37.447.882,00
FUENTE 20 -RECURSOS ESPECÍFICOS (ESCUELA DE ABOGADOS DEL ESTADO)	2.247.600,00
FUENTE 80 - DONACIÓN EXTERNA (BID)	1.099.953,70
TOTAL PRESUPUESTO	40.795.435,70



ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO - POR GRUPO DE GASTO

GESTION 2017

Expresado en Bs.

GRUPO	DESCRIPCIÓN DE GRUPO	PRESUPUESTO VIGENTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	25,915,426,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	12,139230,70
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,542,909,00
40000	ACTIVOS REALES	975,552,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	219,818,00
90000	OTROS GASTOS	2,500,00
TOTAL		40,795,435,70



EJECUCION DEL PRESUPUESTO - POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GESTION 2017

Expresado en Bs.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO
FUENTE 41- TRANSFERENCIAS TGN	37.447.882,00	4.864.514,97	12,99	32.583.367,03
FUENTE 20 – RECURSOS ESPECIFICOS (ESCUELA DE ABOGADOS DEL ESTADO)	2.247.600,00	130.857,04	5,82	2.116.742,96
FUENTE 80 - DONACIÓN EXTERNA (BID)	1.099.953,70	23.234,00	2,11	1.076.719,70
TOTAL	40.795.435,70	5.018.606,01	12,30	35.776.829,69



PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO



DISTRIBUCIÓN ORGANIZACIONAL		ITEMS
Oficina Central (Ciudad de El Alto):		114 Ítems
Direcciones Desconcentradas Departamentales:		47 Ítems
TOTAL PERSONAL DE PLANTA.-		161 Ítems
DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR ÁREA		
Área Sustantiva		95 Ítems
Área de Asesoramiento y Apoyo		66 Ítems
TOTAL		161 Ítems





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

Gracias por su atención...

Calle Martín Cardenas N° 109, Zona Ferropetrol - Tel. (02) 2118454 - Fax: (02) 2148267

Ciudad de El Alto

Calle 15 de Abril esq. Méndez – Tel (04) 6113350

Ciudad de Tarija

www.procuraduria.gob.bo

